

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0220-R

Riobamba, 04 de diciembre de 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2024-0220-R

Señora
VICEALCALDESA DEL CANTÓN RIOBAMBA
Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión extraordinaria realizada el día miércoles cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro; trató el punto 1. Lectura, conocimiento y resolución de la Denuncia presentada por los ciudadanos señores Marcela Fernanda Mancheno Cáceres y Daniel Rivas Mariño, en contra del Arquitecto John Henry Vinuesa Salinas, Alcalde del cantón Riobamba; por haber incurrido en la causal de remoción determinada en el Art. 333, letra c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

Al respecto; por la excusa presentada por la señora Vicealcaldesa Tlga. Maritza Díaz, amparada en lo que dispone el inciso cuarto del artículo 336 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, por la moción presentada por la señora Concejala Ing. Nancy Santillán que: “También conforme la Comisión de Mesa el compañero Concejal Carlos Aulla”; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte del señor Concejal Celso Rodríguez, con siete votos favor y cuatro votos en contra, por mayoría **RESOLVIÓ**: Designar al señor Concejal Abg. Carlos Aulla para que integre la Comisión de Mesa.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jonathan David Morales Ortega
PROSECRETARIO DE CONCEJO, SUBROGANTE

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0220-R

Riobamba, 04 de diciembre de 2024

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Abogada
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Alvaro Gerardo Orbe Olmedo
Director de Gestión de Patrimonio Cultural

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Magíster
Edison Stalin Uyana Taco
Director General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señorita Magíster

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0220-R

Riobamba, 04 de diciembre de 2024

Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señor Doctor
Javier Eduardo Cevallos Chavez Mgs.
Especialista Registral

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay
Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster
Juan Diego Remache Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Economista
Lenin Stalin Fuentes Gavilanez
Director General de Planificación

Señor Ingeniero
Luis Armando Vasquez Paredes
Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

Señor Doctor
Marcelo Bolivar Treviño Santamaria Mgs
Procurador Síndico

Señor Magíster
Marco Marcelo Tapia Arias
Director General Administrativo

Señor Ingeniero
Mario Adolfo Cordova Machado
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Magíster
Miguel Alejandro Rios Granizo
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Ingeniero
Paul Marcelo Gallegos Rivera
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señor Magíster
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte (E)

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0220-R

Riobamba, 04 de diciembre de 2024

Señor Licenciado
Danilo Patricio Vinuesa Merino
Director de Gestión de Comunicación (e)

Señor Magíster
Daniel Adrian Pazmiño Real
Asesor de Alcaldía

Señor Magíster
Vladimir Gunar Ibarra Fiallo
Asesor

Señora Ingeniera
Dolores Silvana Alvarez Velastegui
Analista de Secretaría de Concejo